ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 de julio de 2025

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a 15 de julio de 2025, en sesión telemática, con la presencia de la Presidente Nacional Carolina Avalos y las consejeras y consejeros, Natalia Aguilera, Carol Gálvez, Maria Teresa Escudero, Jose Mella, Carmen Muñoz, Francisco Oyanedel, Jorge Saavedra, Jimmy Walker.

Se inicia la sesión a las 20:36

Integrante	Ingreso	Egreso
Carolina Ávalos	20:36	22:58
Natalia Aguilera	21:09	22:58
Carol Gálvez	20:36	22:58
Maria Escudero	20:36	22:58
Jose Mella	20:36	22:58
Elizabeth Muñoz		
Carmen Muñoz	20:36	22:58
Paloma Orellana		
Francisco Oyanedel	20:36	22:58
Jorge Saavedra	20:36	22:58
Yasmin Santibáñez	21:12	22:58
Jimmy Walker	20:36	22:58

Agenda enviada

a. **Procedimiento ANE**
b. **Participación en Junta BP**
c. **Asamblea Ordinaria**
d. **Consejero Observador**

1. Procedimiento Asamblea Nacional Extraordinaria

El secretario procede a explicar el procedimiento de votación de la Asamblea Nacional Extraordinaria, indicando además que fue analizado por el Tricel en reunión del día 14 de julio. El procedimiento es como sigue:

1. Conforme a lo establecido en el Estatuto, el objeto de esta asamblea extraordinaria, es pronunciarse respecto a la modificación del Estatuto de la Corporación. Para ello se dispone de un proyecto enviado por el Consejo Nacional en conformidad a lo indicado en el estatuto y una serie de contraposiciones, al mismo proyecto presentado por miembros de la asamblea nacional, de acuerdo al artículo 69 del Estatuto vigente.
2. Consecuentemente con el punto anterior, la discusión estatutaria se centra en los artículos en los que existen proposiciones de modificación, y que hayan sido enviadas en tiempo y forma, no pudiendo realizarse modificaciones durante el desarrollo de la asamblea o nuevas redacciones en el articulado.
3. Se establecerá un sistema electrónico de votación creado para tal efecto, Cada delegado dispondrá de una clave para ejercer su derecho a voto. El sistema mostrará la votación de cada delegado.
4. En caso de falla del sistema, se establecerá un sistema de tarjetas votando a mano alzada la aprobación, rechazo o abstención de cada artículo según corresponda
5. Respecto a la votación, conforme a la normativa, una propuesta es aceptada, si al menos 2/3 de los miembros con derecho a voto la aprueba.
6. Dado que para algunos artículos existen varias propuestas, se ha definido el siguiente esquema de votación
 a. En caso que exista solo una propuesta de modificación, se vota directamente la propuesta. En caso de no alcanzar los 2/3, la propuesta es rechazada y por ende se mantiene el artículo vigente.
 b. En caso que existan 2 o más propuestas de cambio, se hará una primera votación en donde las y los delegados solo podrán votar por una de las propuestas presentadas para el artículo que se está discutiendo en específico, y la propuesta que logre los 2/3 de las votaciones se dará como aprobada, de lo contrario, la primera mayoría se votará de manera particular, es decir, sólo esta propuesta, para ver si alcanza los 2/3 de los votos para ser aceptada. Si no logra los 2/3 será rechazada quedando el artículo del Estatuto Vigente como el definitivo.
7. Para efectos de la votación, cada delegada y delegado podrá votar por una sola propuesta de modificación por artículo, por lo que la suma de la votación incluida las abstenciones, deberá ser coincidente con el quórum. En caso de que existan más votos que el quórum, implica que una persona votó más de una vez, debiendo repetirse la votación. En caso que existan menos votos que el quórum establecido, se entenderá que el delegado o delegada está fuera de la sala y se suma a las abstenciones.
8. El TRICEL establecerá los momentos en que se verificará el quórum. Es relevante que las y los electores permanezcan dentro de la sala en todo momento, utilizando los espacios de break dispuestos para salir, dado que variaciones en el quórum y dado el porcentaje de aprobación requerirá de una permanencia permanente en sala.

9. Resulta relevante que las y los delegados respeten las reglas de votación manifestando su opción solo con un voto. Esto es fundamental para el desarrollo de la Asamblea, por lo que solicitamos la cooperación y comprensión de delegadas y delegados.

Se genera el siguiente acuerdo

Acuerdo
Aprobar el procedimiento de votación para la asamblea extraordinaria de 2025

A Favor: Jose Mella, Jorge Saavedra, Teresa Escudero, Carolina Avalos, Francisco Oyanedel, Jimmy Walker, Carol Gálvez; Carmen Muñoz.

Se presenta además por parte de la responsable de la Asamblea, las normas de convivencia de ésta, resaltando los tiempos asociados, los temas relacionales entre otras variables

2. Designación de Consejeros ante la Junta de la Inmobiliaria BP

Se informa que la Junta de accionista es el sábado 13 de septiembre por lo que se debe designar los representantes de la corporación ante la Junta.
Se propone el siguiente acuerdo

Acuerdo

Designar a la Presidenta Nacional Carolina Ávalos y a la CN Carmen Muñoz como representantes de la AGSCh ante la Junta de accionistas de la Inmobiliaria BP

A Favor: Jose Mella, Jorge Saavedra, Teresa Escudero, Carolina Avalos, Francisco Oyanedel, Jimmy Walker, Carol Gálvez; Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez

3. Asamblea Ordinaria

La Consejera Maria Teresa Escudero, encargada de la Asamblea Ordinaria, informa que en el drive están los antecedentes de la cuota de participación.

Propuesta de cuota	Precio Unitario
Territorios extremos	$ 18.000
Territorios alejados, equipos nacionales, consejeros	$ 28.000
Territorios zonas centrales, trabajadores e invitados	$ 34.000

Acuerdo

Aprobar la cuota de la ASAMBLEA Nacional Ordinaria, considerando los tramos presentados por la Coordinadora de la Asamblea Nacional Ordinaria

A Favor: Jose Mella, Natalia Aguilera, Jorge Saavedra, Teresa Escudero, Carolina Avalos, Francisco Oyanedel, Jimmy Walker, Yasmin Santibáñez, Carol Gálvez; Carmen Muñoz.

Se aprueba

Se procede a discutir conforme a normativa respecto al Comité de Postulaciones. Se recuerda que la normativa ya establece sus funciones. Conforme a ello corresponde designar a un consejero o consejera para que se sume al secretario al director de desarrollo institucional.

Acuerdo

Designar al Vicepresidente Nacional como miembro del Comité de postulaciones y a las CN Carmen Muñoz y Yasmin Santibáñez como equipo de apoyo al mismo Comité.

A Favor: Jose Mella, Natalia Aguilera, Jorge Saavedra, Teresa Escudero, Carolina Avalos, Francisco Oyanedel, Jimmy Walker, Yasmin Santibáñez, Carol Gálvez; Carmen Muñoz.

Se aprueba

4. **Designar al Consejero/a Observador del Moot de Portugal**

Se definió un perfil que se ha ido modificando con el aporte del Comisionado Internacional y de miembros del Consejo.

Se analiza el rol del Consejero/a Nacional en el Moot, el Consejo a la luz del análisis actual de la delegación y algunas situaciones que se han desarrollado con la delegación, estima que es necesario una presencia más activa dada las situaciones planteadas. Consecuentemente, el rol es de acompañamiento al CMT y un rol también de verificar el cumplimiento de las directrices del Consejo Nacional en términos de rendiciones de gastos y uso de recursos.

Se discute respecto a las diversas situaciones planteadas, de tal manera que más allá de un perfil general, lo cierto es que existe una necesidad de involucrarse como Consejo en el quehacer de la delegación, puesto que estos representan a la Institución y por tanto no son una organización paralela ni ajena a la corporación

Se discute extensamente respecto a las acciones que el equipo CMT ha desarrollado, en particular del uso de recursos, la gestión de los mismos, la devolución de los pasajes solicitados y que a la fecha no sucede, etc.;

Se analiza el documento preparado y se discute al respecto, finalmente se define que el documento debe ser trabajado en el largo plazo, sin embargo, la situación actual implica tomar medidas excepcionales que nos permitan mantener el control institucional de la gestión de la delegación y por tanto en el rol que le compete al Consejo como administrador institucional, reafirmar la participación de la Sra. Alejandra Muñoz como Observadora y vía correo

electrónico informar a la Delegación de las acciones que el consejo ha dispuesto que cumpla la Consejera designada para tal efecto.

Se solicita además que el Director Ejecutivo, transmita las orientaciones al Comisionado Internacional respecto al rol que le corresponde.

Se da término a la sesión a las 22:58

En conformidad con la Normativa Institucional, Doy Fe

Jimmy Walker Vergara
Secretario del Consejo nacional
Ministro de Fe